

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EN PERIODO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007 A LAS 10:00 HORAS.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y **DIP. JOSÉ CARLOS LÓPEZ CISNEROS**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ ALFREDO ONTIVEROS ESTRADA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. PROFR. ALFREDO CARBALLO COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA; 6.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); 7.- PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y

MATERIAL ELECTORAL; **8.-** PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), QUE HACEN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES; **9.-** ASUNTOS GENERALES; **10.-** CLAUSURA. -----

- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, ABRIÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), DE FECHA 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE); ACTO SEGUIDO DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LUEGO AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE HAN SIDO ELECTOS PARA DESEMPEÑARSE COMO PRESIDENTES Y CONSEJEROS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN POSTERIORMENTE INFORMÓ LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA SESIÓN EL DIP. RAMÓN ALVARADO HIGUERA, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL C. LIC. JOSÉ ALFREDO ONTIVEROS ESTRADA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. ALEJANDRO RAMÍREZ GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO). -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROCEDIERA CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; DICHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO GENERAL PUSO EL MENCIONADO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SUGIRIÓ QUE AL ORDEN DEL DÍA SE LE INCLUYERA COMO PUNTO NÚMERO OCHO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CIUDADANOS QUE SE

DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES; ACTO SEGUIDO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LA REFERIDA SUGERENCIA, Y AL NO RECIBIR OPINIÓN EN CONTRARIO, AGREGÓ QUE LA INCORPORACIÓN DEL PUNTO EN COMENTO OBEDECE AL PROPÓSITO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE NO AGOTAR EL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCLUSIÓN DE LA MODIFICACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INCLUSIÓN PROPUESTA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIERA CON EL PUNTO REFERENTE A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, Y SOLICITÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 (VEINTE), SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DISPENSARA LA LECTURA DE LA LISTA DE CORRESPONDENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DE LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA LES EXPUSO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE, NO OBSTANTE QUE SE HAYA DISPENSADO LA LECTURA EN EXTENSO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA, SE PROCEDERÍA A REGISTRAR CUALQUIER COMENTARIO QUE TUVIERAN A BIEN MANIFESTAR; NO HABIENDO COMENTARIOS INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS ERA REFERENTE A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO). -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, MISMO QUE DEBE DE SER APROBADO, PRECISÓ, A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 156 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE A LA LETRA DICE: “EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PUBLICARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA CONVOCATORIA Y AVISOS PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL... E INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.”; LUEGO ACLARÓ QUE LA CITADA CONVOCATORIA SE COMPONE DE UNA PRIMERA PARTE EN LA QUE SE ARGUMENTA QUÉ NIVELES DE ELECCIÓN SERÁN RENOVADOS EN ESTA OCASIÓN POR LOS CIUDADANOS, Y UNA SEGUNDA EN LA QUE SE APUNTAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD QUE SE REQUIEREN PARA SER DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO O MIEMBRO DE UN AYUNTAMIENTO; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE PROCEDIERA A DAR LECTURA AL MENCIONADO DOCUMENTO. -----

----- DE INMEDIATO EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE AGRADECIÓ AL SECRETARIO GENERAL LA LECTURA EN EXTENSO DEL CITADO PROYECTO; ENSEGUIDA DESTACÓ LA CERTEZA QUE LES BRINDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, LA INCORPORACIÓN DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATOS, A LA MULTICITADA PROPUESTA; DICHO LO ANTERIOR VOLVIÓ A PONER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EL REFERIDO DOCUMENTO Y AL NO PRESENTARSE

INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA EL MISMO A VOTACIÓN. -----  
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL REFERIDO PROYECTO, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. --  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EL NUEVO PASO QUE SE DA EN ESTA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR. -----  
----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ QUE, A FIN DE DARLE A CONOCER A LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA LA CONVOCATORIA RECIÉN APROBADA, SE EFECTUARÁ UNA RIGUROSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA MISMA, MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS CORRESPONDIENTES EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE CARTELES EN LOS LUGARES DE MAYOR AFLUENCIA PÚBLICA Y LA TRANSMISIÓN DE SPOTS EN LOS DIVERSOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN LOCAL. -----  
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE SE REALIZARÁ POR PARTE DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, UNA DIFUSIÓN PUNTUAL DE LA MENCIONADA CONVOCATORIA, A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS QUE VAYAN A SER REGISTRADOS COMO CANDIDATOS POR ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, ESTÉN EN LA POSIBILIDAD DE HACERSE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ANTE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES; DESPUÉS SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----  
----- EL SECRETARIO GENERAL SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL. -----  
----- DE INMEDIATO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ, A FIN DE DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO, QUE EN LA CONVOCATORIA CIRCULADA ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA NOTIFICARLES LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, SE

ENCUENTRA COMO ANEXO EL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA DENOMINADA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, EN VIRTUD DE QUE EN LOS TRES PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES EN LOS QUE ESTA EMPRESA HA SIDO LA DESIGNADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL PARA ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, LO HA HECHO CON CALIDAD, SEGURIDAD, PUNTUALIDAD Y RESPONSABILIDAD; A CONTINUACIÓN DIO A CONOCER QUE LA EMPRESA EN COMENTO HA INNOVADO RECIENTEMENTE SU PRODUCCIÓN, Y EN ESE SENTIDO ELABORAN POR PRIMERA VEZ MATERIAL ELECTORAL, MISMO QUE HABRÁ DE SER ADQUIRIDO, DIJO, POR LAS RAZONES YA MENCIONADAS, POR UN LADO, Y PARA EVITAR LA VARIACIÓN DE PRECIOS QUE SE GENERA EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE ESTADO A ESTADO, POR EL OTRO; ENSEGUIDA ACLARÓ QUE EL DICTAMEN EN COMENTO SE APEGA ESTRICTAMENTE A LOS ARTÍCULOS 1º (PRIMERO), FRACCIÓN III (TERCERA), 2º (SEGUNDO), FRACCIÓN VI (SEXTA), 3º (TERCERO), 28º (VIGÉSIMO OCTAVO) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; DESPUÉS APUNTÓ QUE A DIFERENCIA DE LOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, EN LOS QUE EL ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL SE TOMABA EN EL MES DE NOVIEMBRE, EN ESTA OCASIÓN SE HA QUERIDO DAR A LA ELABORACIÓN DE DICHS ELEMENTOS LA CERTEZA TRANSPARENCIA Y PRONTITUD QUE PERMITAN SU EFICIENTE DISTRIBUCIÓN POR TODA LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO; ACTO SEGUIDO EXPUSO QUE A FIN DE CONTEXTUALIZAR AÚN MÁS EL PUNTO EN CONCRETO SE PROCEDERÍA EN ESE MOMENTO A REPRODUCIR UN VIDEO, MEDIANTE EL CUAL TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PONE DE MANIFIESTO QUIÉNES SON Y EL PROCESO DE PRODUCCIÓN QUE UTILIZAN PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN; POSTERIORMENTE REITERÓ UNA VEZ MÁS QUE LA PRETENSIÓN DE ESTE INSTITUTO ES LA DE QUE SEA LA EMPRESA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO LA ENCARGADA DE PROVEER LOS REFERENCIADOS INSUMOS, Y EN ESE SENTIDO, SI SE APROBARA LA PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, SE PROCEDERÍA DE INMEDIATO A CONVENIR CON LA MENCIONADA EMPRESA LOS DETALLES RELATIVOS AL PRECIO, A LA GARANTÍA DE

TIEMPO, DE PUNTUALIDAD Y DE CALIDAD; ACTO SEGUIDO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, PARA CUALQUIER SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN REGISTRAR; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN CONSIDERÓ QUE LA EXPERIENCIA CON QUE CUENTA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO NO SÓLO A NIVEL LOCAL, SINO TAMBIÉN FEDERAL, DA LA GRANTÍA DE QUE DICHA EMPRESA CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LE HAGAN; A CONTINUACIÓN SE CONGRATULÓ DE QUE EL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE EN SU INTEGRACIÓN UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, CUYAS CONSIDERACIONES, EXPUSO, SON TOMADAS EN CUENTA PARA REALIZAR LA COMPRA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL; LUEGO REITERÓ SU APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE DICHA EMPRESA SABRÁ CUMPLIR LAS GARANTÍAS DE TIEMPO Y CALIDAD, POR LO CUAL, APUNTÓ, NO HABRÁ NINGÚN PROBLEMA EN QUE ESTE INSTITUTO ADQUIERA EN ESTA IMPRENTA LOS INSUMOS. - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN LE BRINDÓ SU RECONOCIMIENTO A LA CONSEJERA PRESIDENTA POR ELEVAR A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL LA PROPUESTA DE QUE SEA LA EMPRESA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO LA ENCARGADA DE ELABORAR LOS REFERENCIADOS INSUMOS ELECTORALES, EN VIRTUD, DIJO, DE LA EXPERIENCIA, LA GARANTÍA Y LA CONFIANZA QUE LE BRINDA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL EL TRABAJO REALIZADO POR LA MISMA EN LOS TRES PROCESOS ELECTORALES LOCALES ANTERIORES. ----- - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ QUE LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SON UNA MUESTRA MÁS DE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO SE ESTÁ EJERCIENDO DENTRO DE UNA DINÁMICA DISTINTA, Y EN ESE SENTIDO, PRECISÓ, LAS EROGACIONES QUE BIEN PUDIERAN CONSTITUIR UN ACTO SIMPLE Y LLANO DE ADMINISTRACIÓN, ESTÁN SIENDO

SOCIALIZADAS, A EFECTO DE DARLE SOLIDEZ A CADA UNA DE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL; ACTO SEGUIDO SE COMPROMETIÓ A SEGUIR TRABAJANDO EN LA FORMA ANTES DESCRITA Y LUEGO LE PREGUNTÓ AL PLENO SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ; ENSEGUIDA LE CEDIÓ LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN APUNTÓ (CON LA EXPERIENCIA QUE LE DA EL HABER SIDO EL ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DURANTE LOS TRES PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES), QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO HA DADO SIEMPRE CUMPLIMIENTO A SU GARANTÍA DE TIEMPO Y CALIDAD, INCLUSIVE CONSIDERANDO, DIJO, QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO NO TOMA EN CUENTA LOS TIEMPOS DE ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRASLADO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, ESTABLECE, POR UN LADO, QUE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEBE ESTAR EN PODER DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN, (ART. 196) Y, POR EL OTRO, PRECISA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES PODRÁN SOLICITAR ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA SUSTITUCIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE UNO O VARIOS CANDIDATOS, POR CAUSA DEL FALLECIMIENTO, INHABILITACIÓN, INCAPACIDAD O RENUNCIA DE ALGUNO O ALGUNOS DE ELLOS, HASTA CON QUINCE DÍAS NATURALES ANTERIORES AL DE LA ELECCIÓN, (ART. 167). - - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL SECRETARIO GENERAL Y LUEGO LES PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, SI ALGUNO DE ELLOS DESEABA REGISTRAR OTRA INTERVENCIÓN; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN, A EFECTO DE ABUNDAR SU ANTERIOR PARTICIPACIÓN, SEÑALÓ QUE UN EFICIENTE PROCESO ELECTORAL, PUEDE VERSE SOCAVADO POR TOMAR UNA DECISIÓN IMPRUDENTE A LA HORA DE CONVENIR CON QUÉ EMPRESA SE HA DE ADQUIRIR LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL, Y EN ESE SENTIDO, DIJO, TENEMOS COMO EJEMPLO LA PASADA ELECCIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO; DICHO LO ANTERIOR REITERÓ SU RECONOCIMIENTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR CONTAR EN SU INTEGRACIÓN CON UN COMITÉ DE ADQUISICIONES, CUYAS CONSIDERACIONES, EXPUSO, SON TOMADAS EN CUENTA PARA REALIZAR LA COMPRA DE LOS INSUMOS ELECTORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA



QUE LA LEY MANEJA. -----  
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ DE FORMA ADICIONAL QUE EN CASO DE QUE LA PROPUESTA DE ACUERDO FUERA APROBADA, SE PROCEDERÍA A AFINAR EL CONVENIO CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, Y UNA VEZ CELEBRADO ÉSTE SE ESTABLECERÁ EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL LAS COMISIONES QUE INTEGRAN A ESTE ÓRGANO ELECTORAL LE DARÁN UN PUNTUAL SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ETAPAS DE PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, NO OBSTANTE ELLO, ADELANTÓ, EL PLAN QUE AL MOMENTO SE TIENE, ES EL DE INTEGRAR CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL UNA COMISIÓN QUE ACUDA A LA CIUDAD DE MÉXICO Y VERIFIQUE EL INICIO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS REFERIDOS INSUMOS, OTRA COMISIÓN QUE LE DÉ UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A CADA ETAPA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS MISMOS Y UNA MÁS QUE ACUDA A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA RECIBIR FORMALMENTE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL EN COMENTO; ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE EN CASO DE QUE NO PARTICIPE ALGUIEN MÁS SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 (VEINTIOCHO) FRACCIÓN II (SEGUNDA) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON LA EMPRESA DENOMINADA TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. -----  
- - - - NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL; EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----  
- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL EL AVANCE QUE SE DA EN ESTA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL; ACTO SEGUIDO SOLICITÓ SE PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO.  
- - - - TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PROPUESTA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO

SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), QUE HACEN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV (CUARTA) DEL ARTICULO 109 (CIENTO NUEVE) Y LA FRACCIÓN IV (CUARTA) DEL ARTÍCULO 119 (CIENTO DIECINUEVE) DE LA LEY ELECTORAL, FUERON RECEPCIONADAS EN ESTE INSTITUTO LAS PROPUESTAS DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES, SI ASÍ LO DETERMINA EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO; ACTO SEGUIDO APUNTÓ QUE PREVIAMENTE SE HA CELEBRADO EN REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL PARA CONOCER LA LISTA DE LAS PROPUESTAS DE SECRETARIOS GENERALES QUE SE PROPONEN EN LA PRESENTE SESIÓN, AGREGÓ QUE ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DEL PLENO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTA LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS MISMOS; DICHO LO ANTERIOR PUSO LA MENCIONADA PROPUESTA A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, PARA CUALQUIER SUGERENCIA O INQUIETUD QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE TAL COMO SE VIO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE ANTECEDE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PRESENTA, EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES EN LA ACTUALIDAD, VARÍA DEL QUE SE TENÍA ANTES DE QUE SE LLEVARA A CABO LA REFORMA QUE SE LE HIZO A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO EN EL AÑO 2003 (DOS MIL TRES); LUEGO PRECISÓ EN ESE SENTIDO QUE SI ANTES DE LA REFERIDA REFORMA LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES EN COMENTO LA REALIZABAN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO DENTRO DE SUS SESIONES, A PARTIR DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES) SE ESTABLECIÓ QUE FUERA EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO ESTATAL ELECTORAL, EL QUE APROBARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS CIUDADANOS QUE SEAN PROPUESTOS POR LOS PRESIDENTES DE LOS DIVERSOS COMITÉS ELECTORALES PARA EJERCER EL CARGO DE SECRETARIOS GENERALES; DICHO LO ANTERIOR ACLARÓ QUE, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ANTES DESCRITO, ES QUE EN LA

CONVOCATORIA PARA ESTA SESIÓN SE ANEXÓ EN UN SOLO DOCUMENTO LA “LISTA DE PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL PARA LOS COMITÉS MUNICIPALES ELECTORALES” Y LA “LISTA DE PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL PARA LOS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES”, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN OBVIO DE REPETICIONES, PUES FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO LA MULTICITADA PROPUESTA DE ACUERDO, A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER, SUGERENCIA, MODIFICACIÓN O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN PREGUNTÓ SI EN EL PROYECTO EN MENCIÓN SE TIENE CONTEMPLADA LA FIGURA DE SUPLENTE PARA LOS SECRETARIOS GENERALES.-----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ QUE LA LEY NO CONTEMPLA LA REFERIDA FIGURA; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ DE NUEVA CUENTA EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA QUIEN PREGUNTÓ SI LA CABECERA DEL COMITÉ DISTRITAL VI (SEIS) SE UBICA EN TODOS SANTOS.-----

----- DE INMEDIATO EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ERA.-----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL USO DE LA VOZ POR SI ALGUIEN MÁS DESEABA REALIZAR ALGUNA PARTICIPACIÓN RESPECTO DEL PUNTO EN CONCRETO; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA.-----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL DESTACÓ LA TRANSPARENCIA QUE DA EL HABER CIRCULADO LAS LISTAS PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL PARA LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES; LUEGO SE CONGRATULÓ DEL CONSENSO LOGRADO EN LA REUNIÓN QUE ANTECEDE A LA PROPUESTA QUE HOY SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 109 (CIENTO NUEVE) Y 119 (CIENTO DIECINUEVE), EN SU FRACCIÓN IV (CUARTA) RESPECTIVAMENTE.-----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS

EXPRESIONES QUE HIZO EL CONSEJERO ELECTORAL Y LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN RECORDÓ QUE EN LA REUNIÓN DE TRABAJO EN MENCIÓN SE SOLICITÓ (TRAS EL CONSENSO EN LO GENERAL DE LA LISTA QUE HOY SE ANALIZA), QUE SE LE PERMITIERA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL REALIZAR UN ANÁLISIS MÁS DETALLADO DE LA MISMA, Y EN ESE SENTIDO PREGUNTÓ SI FUE PRESENTADA ANTE ESTE INSTITUTO, ALGUNA OBSERVACIÓN QUE GENERARA UN CAMBIO EN LA PROPUESTA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO QUE EL ÚNICO CAMBIO REGISTRADO FUE EL REALIZADO POR EL PRESIDENTE DEL DISTRITO III (TRES) AL FINAL DE LA MULTICITADA REUNIÓN DE TRABAJO, EN VIRTUD DE QUE EL CIUDADANO PROPUESTO PARA SER SU SECRETARIO NO ACEPTÓ DESEMPEÑAR EL CARGO, EN RAZÓN DE LO CUAL FUE SUSTITUIDO DE INMEDIATO Y SE PROCEDIÓ A NOTIFICARLE SOBRE DICHA SITUACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIENES NO REMITIERON OBSERVACIÓN ALGUNA RESPECTO DE ESTA SITUACIÓN. -

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO UNA VEZ MÁS EL REFERIDO PROYECTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN REALIZAR; ACTO SEGUIDO INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES. -----

- - - - TAL Y COMO LO INSTRUYÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LOS CIUDADANOS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES Y DISTRITALES ELECTORALES, EN EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), QUE HACEN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CINCO COMITÉS MUNICIPALES Y DIECISÉIS COMITÉS DISTRITALES ELECTORALES; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE DECLARÓ APROBADOS LOS NOMBRAMIENTOS DE SECRETARIOS GENERALES POR UNANIMIDAD. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ AL CONSEJO GENERAL EL HABER GENERADO LA POSIBILIDAD DE INSTALAR EN SUS FUNCIONES A LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES; DICHO LO ANTERIOR SOLICITÓ SE

PROCEDIERA CON EL SIGUIENTE PUNTO. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ QUE EL PUNTO NÚMERO  
NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A ASUNTOS  
GENERALES. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN  
ORDINARIA A ASUNTOS GENERALES, Y DESPUÉS PUSO A  
DISPOSICIÓN DE QUIEN ASÍ LO DESEARA, EL USO DE LA PALABRA;  
ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, COMENTÓ  
QUE AL REALIZAR, EN DÍAS PASADOS, UNA GIRA DE TRABAJO POR EL  
NORTE DEL ESTADO, SE PERCATÓ DE QUE LOS PRECANDIDATOS DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO HABÍAN RETIRADO EN  
MUCHOS CASOS SU PROPAGANDA POLÍTICA Y, EN OTROS,  
CONTINUABAN HACIENDO PROSELITISMO POLÍTICO; EN ESE SENTIDO,  
DIJO, SU DIRIGENCIA PARTIDISTA LE SOLICITÓ QUE INTERPUSIERA LAS  
DENUNCIAS CORRESPONDIENTES, PERO ÉL, A SU VEZ, PIDIÓ QUE LE  
PERMITIERAN, EN PRIMERA INSTANCIA, DAR A CONOCER LAS  
SITUACIONES EN COMENTO, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO,  
POR DOS RAZONES: LA PRIMERA, EXPUSO, SE BASA EN QUE ES UN  
FIRME CREYENTE DE QUE LA POLÍTICA ES LA ACTIVIDAD MÁS NOBLE  
DEL SER HUMANO Y QUE LAS DIFERENCIAS QUE SE PUEDAN  
PRESENTAR ENTRE UN PARTIDO POLÍTICO Y OTRO PUEDEN  
DIRIMIRSE A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA VOLUNTAD POLÍTICA; LA  
SEGUNDA RAZÓN SE FUNDAMENTA, SEÑALÓ, EN LA CONVICCIÓN QUE  
TIENE QUE EL INSTITUTO ESTÁ REALIZANDO UN GRAN ESFUERZO  
PARA QUE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL  
SE LLEVEN A CABO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y TRANSPARENTES;  
DICHO LO ANTERIOR CONSIDERÓ EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS QUE  
ENTRE MENOS DENUNCIAS, DEMANDAS E IMPUGNACIONES SE  
PRESENTEN, MÁS LIMPIO HABRÁ DE SER UN PROCESO ELECTORAL; A  
CONTINUACIÓN MANIFESTÓ QUE POR LAS RAZONES ANTES  
EXPUESTAS ES QUE AHORA ACUDE AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL  
PARA PEDIR QUE SE EXHORTE EN PRIMERA INSTANCIA, AL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A EFECTO DE QUE LES SOLICITE A  
SUS CANDIDATOS QUE RETIREN LA PROPAGANDA QUE SE TIENEN EN  
LAS CALLES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS; LUEGO EXHORTÓ EN  
LOS MISMOS TÉRMINOS A SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PUESTO QUE, REITERÓ,  
ES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y LA VOLUNTAD POLÍTICA COMO SE  
PUEDEN RESOLVER MUCHAS SITUACIONES, VOLVIÉNDOSE  
INNECESARIO EL LLEGAR A LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES. - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR ALGUNA INTERVENCIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ANA LUISA HIGUERA BURGOIN, QUIEN MANIFESTÓ SU ADHESIÓN AL EXHORTO QUE HIZO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEABA REALIZAR OTRA PARTICIPACIÓN RESPECTO A ESTE PUNTO; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN ACLARÓ QUE COMPARTE LA IDEA DE QUE LA MEJOR MANERA DE CONCERTAR LAS CONTROVERSIAS EN LA POLÍTICA ES DIALOGANDO; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE EFECTIVAMENTE HAY VARIOS PRECANDIDATOS QUE AÚN TIENEN PROPAGANDA ELECTORAL EN EXHIBICIÓN, POR LO QUE, APUNTÓ, SE CORREGIRÁ LO QUE SE TENGA QUE CORREGIR, AUNQUE NO SE DEBE DEJAR DE CONSIDERAR, EXPUSO, EL PROCESO INTERNO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA ELEGIR A LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORÍA RELATIVA; LUEGO COMENTÓ, EN RELACIÓN CON LOS PRECANDIDATOS QUE SE TUVIERON PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ALGUNOS SE FUERON DEL PARTIDO, Y EN ESE SENTIDO SE VALORÓ SI LA PROPAGANDA TENÍA O NO EL LOGO DEL PARTIDO, Y SE QUITÓ LA QUE LO EXHIBÍA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE QUIENES YA NO PERTENECEN A ESTE INSTITUTO POLÍTICO; ACTO SEGUIDO MANIFESTÓ QUE LLEVARÍA ESTE ASUNTO A SU PARTIDO HOY MISMO, A EFECTO DE RECTIFICAR LO QUE SE DEBA; POSTERIORMENTE EXTERNÓ, POR LO QUE TOCA AL REFERIDO PROSELITISMO, QUE SE ANALIZARÍA LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACTOS DE LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO; DICHO LO ANTERIOR SEÑALÓ NO TENER CONOCIMIENTO DE LOS ACTOS EN COMENTO, SIN EMBARGO, HIZO EL COMPROMISO DE QUE SE ACERCARÍA A LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO PARA PODER ENMENDAR LO QUE SE DEBA. -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ UNA VEZ MÁS SI ALGUIEN DESEABA REALIZAR UNA PARTICIPACIÓN; ACTO SEGUIDO LE BRINDÓ SU RECONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR LA MADUREZ POLÍTICA QUE HAN MOSTRADO EN EL DESARROLLO DE ESTE PUNTO; ENSEGUIDA CONSIDERÓ QUE EL ASUNTO QUE SE COMENTA ES CLARO, EN VIRTUD DE QUE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO ES EXPLÍCITA, POR LO QUE,

EFFECTIVAMENTE, LA PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA DEBE SER RETIRADA UNA VEZ QUE CULMINA EL PROCESO INTERNO PARA EL CUAL FUE DISPUESTA; REITERÓ ENTONCES QUE LA PROPAGANDA POLÍTICA TENDRÁ QUE SER INMEDIATAMENTE RETIRADA, Y EN ESE SENTIDO NO ES ÓBICE CONSIDERAR, DIJO, QUE LA CITADA PROPAGANDA SEA DE PARTIDO POLÍTICO O DE UN CIUDADANO, PUES LA LEY CONSTRIÑE TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS A SU CUMPLIMIENTO; A CONTINUACIÓN EXPUSO QUE SE DETERMINARÍA APLICANDO LA LEY, EL TÉRMINO QUE SE LE OTORGARA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE RETIRE SU PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA, Y EN CASO DE QUE SE OBTUVIERA UNA RESPUESTA NEGATIVA, EL INSTITUTO PROCEDERÍA, POR CONDUCTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, A HACER EL RETIRO, SIN EMBARGO, DIJO, SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL COMPROMISO QUE HA HECHO EL REPRESENTANTE DEL CITADO PARTIDO; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI LES SATISFACÍA A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EL COMPROMISO QUE FORMULA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMO UNA PRIMERA LÍNEA DE ACCIÓN, O BIEN SE RESCATA LA PROPUESTA DE ORIGEN RESPECTO A LA EMISIÓN DEL EXHORTO A LA QUE HACE REFERENCIA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. -----

- - - - EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CONSIDERÓ QUE SE PUEDE TOMAR EL COMPROMISO REFERIDO Y HACER EL EXHORTO; LUEGO PRECISÓ QUE LA SOLICITUD QUE HACÍA DEL EXHORTO, SE DEBE A QUE LE DA UNA MAYOR FORMALIDAD AL PEDIMENTO, NO OBSTANTE, AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN Y EL COMPROMISO QUE HACÍA SU COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ENSEGUIDA REITERÓ QUE SE DEBÍA DE DAR EL EXHORTO, A EFECTO DE ESTABLECER UN PLAZO DETERMINADO PARA QUE EL PARTIDO EN COMENTO TOME LAS MEDIDAS QUE SEAN REQUERIDAS, SIN EMBARGO, SI NO LO HICIERA, DIJO, SE RESERVARÍA EL DERECHO DE PODER HACER LO CONCERNIENTE LEGALMENTE. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXHORTÓ, CON LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REQUIERE, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE POR SU CONDUCTO, EL PARTIDO AL CUAL PERTENECE SE DÉ POR ENTERADO DE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS TRATANDO Y PROCEDA AL RETIRO DE LA MULTICITADA PROPAGANDA; DESPUÉS APUNTÓ QUE DE MANERA ADICIONAL SE EMITIRÍA EN VÍA DE EXHORTO, UN OFICIO A LA

DIRIGENCIA DEL REFERIDO PARTIDO, ESPERANDO QUE EXISTA UNA RESPUESTA INMEDIATA; ENSEGUIDA DESTACÓ CON GRAN APRECIO EL GESTO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO TUVO PARA CON ESTE CONSEJO GENERAL Y EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL QUE SE ESTÁ VIVIENDO; LUEGO COMENTÓ QUE DESDE LUEGO SE ENCUENTRA A SALVO LA POSIBILIDAD DE LEGITIMACIÓN PROCESAL ACTIVA EN MATERIA DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS, SI ASÍ LO CONSIDERA EL REPRESENTANTE EN MENCIÓN; ACTO SEGUIDO, AGRADECIÓ A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTA DETERMINACIÓN QUE SE TIENE EN EL PLENO, DE CONSTRUIR EN CONJUNTO UN CLIMA DE EQUIDAD Y LEGALIDAD DEL PROCESO QUE VIVE BCS.; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE TOMARA NOTA DEL EXHORTO QUE EN TÉRMINOS DE LEY SE LE HABRÁ DE GIRAR AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, OTORGÁNDOLES UN PLAZO PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN LEGAL; EN ESE SENTIDO, EXPLICÓ, SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ASUNTO, MEDIANTE LA VISITA QUE REALICE EL PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL, A LAS ÁREAS MAS CONCURRIDAS DE LOS MUNICIPIOS; POSTERIORMENTE LES SOLICITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y ATENDIENDO A LA CORRESPONSABILIDAD QUE TIENEN CON EL INSTITUTO DE ORGANIZAR ELECCIONES, HICIERAN DEL CONOCIMIENTO DE SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, QUE LA POSIBILIDAD DE DESPLEGAR ACCIONES DE PRE CAMPAÑA, CULMINA EN EL MOMENTO EN EL QUE SE CIERRA EL PROCESO INTERNO DE CADA PARTIDO Y QUE A PARTIR DE AHÍ HAY UNA LIMITANTE LEGAL PARA QUE SE DESPLIEGUEN ACCIONES PROSELITISTAS, PORQUE, DE LO CONTRARIO, SE ESTARÍA INCURRIENDO EN UNA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO QUE ESTABLECE: “LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES SE INICIARÁN OFICIALMENTE A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS PARA LA ELECCIÓN RESPECTIVA Y CONCLUIRÁN TRES DÍAS ANTES DE LA ELECCIÓN.”; A CONTINUACIÓN PRECISÓ, EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, QUE LA EVENTUAL POSIBILIDAD DE UNA DENUNCIA, DE UNA SANCIÓN ESTÁ AHÍ, Y SI FUERA NECESARIO SE HARÁ VALER CON CAUSA FUNDADA Y MOTIVADA, SIN EMBARGO, ACLARÓ, ELLO NO CONTRIBUYE EN NADA A LA FIESTA CÍVICA QUE VIVE EL ESTADO; LUEGO RECONOCIÓ DE NUEVA CUENTA LA VOLUNTAD Y MADUREZ POLÍTICA MOSTRADA POR LOS



PARTIDOS POLÍTICOS EN ESTA MESA; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS PRESENTES TENÍA ALGÚN OTRO ASUNTO GENERAL; NO HABIENDO PARTICIPACIÓN ALGUNA, EXTERNÓ QUE ELLA TENÍA UNO PARA EXPONER, Y EN ESE SENTIDO COMENTÓ QUE A EFECTO DE DARLE UN MAYOR REALCE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS CONSEJEROS Y LA INSTALACIÓN FORMAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, SE REALIZARÁ LA VISITA DE UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES A CADA MUNICIPIO, PARA ELLO, EXPUSO, SE HA ASIGNADO QUE EL CONSEJERO ELECTORAL LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA ATIENDA EL MUNICIPIO DE LORETO; EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR, ATIENDA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS; EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, ATIENDA EL MUNICIPIO DE MULEGÉ; EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, ATIENDA EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, Y SU SERVIDORA, EXPUSO, ATIENDA EL MUNICIPIO DE LA PAZ; LUEGO PRECISÓ QUE SE LES PROPORCIONARÍA EN ESTE MOMENTO, A LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA LISTA QUE CONTIENE LOS DÍAS Y HORAS EN QUE SE EFECTUARÁN LAS VISITAS EN COMENTO, CON EL PROPÓSITO DE QUE NOS ACOMPAÑEN A ALGUNO DE ESTOS EVENTOS SI ESE FUERA SU DESEO; ENSEGUIDA COMENTÓ, QUE EL HORARIO PLASMADO EN EL CITADO ITINERARIO, PARA DECLARAR LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DISTRITAL NÚMERO ONCE, UBICADO EN CD. DE INSURGENTES, SERÍA MODIFICADO DE LAS 18:00 (DIECIOCHO) HORAS A LAS 20:00 (VEINTE) HORAS, EN VIRTUD DEL TRASLADO QUE TIENE QUE REALIZAR AL LUGAR EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL; DICHO LO ANTERIOR PRECISÓ QUE UNA VEZ QUE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO SE DECLAREN FORMALMENTE INSTALADOS, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ELECTORAL LOCAL, DE SESIONAR POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, PREVIA CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE, Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO ESTE LO ESTIME NECESARIO O A PETICIÓN QUE LE FORMULEN LA MAYORÍA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES ACREDITADOS ANTE SU COMITÉ; A CONTINUACIÓN LES PIDIÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES ACREDITEN A QUIENES SE HABRÁN DE DESEMPEÑAR COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO EN LOS DIFERENTES COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, A FIN DE QUE SE LE DÉ UNA MAYOR CERTEZA A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS EN

COMENTO Y SE CONSOLIDE EL TRABAJO COLEGIADO QUE EN LOS MISMOS SE REALIZARÁ; POSTERIORMENTE PUSO EL MENCIONADO ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA CUALQUIER INTERVENCIÓN QUE DESEAREN ÉSTOS REGISTRAR; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN MANIFESTÓ QUE EN EL TRANCURSO DE ESTA MAÑANA FUERON ENTREGADOS LOS DATOS DE QUIENES SE HABRÁN DE DESEMPEÑAR COMO REPRESENTANTES DE SU PARTIDO EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Y EL MUNICIPIO DE LOS CABOS; DESPUÉS SEÑALÓ QUE A LO LARGO DEL DÍA SERÁN ENTREGADAS TAMBIÉN LAS REFERENCIAS DE QUIENES HABRÁN DE CUMPLIR LA MISMA FUNCIÓN EN EL RESTO DE LOS COMITÉS ELECTORALES; EXPUESTO LO ANTERIOR SOLICITÓ QUE A LOS PRESIDENTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SE LES HAGAN LLEGAR LOS NOMBRES DE QUIENES REPRESENTARÁN AL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN SUS RESPECTIVOS CONSEJOS, PARA QUE PUEDAN INVITARLOS A LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE; ACTO SEGUIDO SE CONGRATULÓ DE QUE ALGUNOS DE LOS PRESIDENTES Y SECRETARIOS GENERALES DE LOS COMITÉS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SEAN ROSTROS CONOCIDOS QUE, SIN LUGAR A DUDAS, DISTINGUIRÁN A LOS ÓRGANOS EN MENCIÓN; LUEGO APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA PEDIRLES DE FORMA RESPETUOSA A LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE TRASLADEN A SUS CONSEJOS GENERALES LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE LOS QUE SE HACE GALA EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN. -----  
- - - - DE INMEDIATO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. ROBERTO DUARTE GÓMEZ, QUIEN COMENTÓ QUE LOS CIUDADANOS TIENEN DEPOSITADA SU CONFIANZA EN EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA ASUMIR CON EFICIENCIA, LA ENCOMIENDA QUE IMPLICA LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO DOMINGO TRES DE FEBRERO; A CONTINUACIÓN MANIFESTÓ QUE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA HA BRINDADO UNA MUESTRA CONSTANTE DE RESPALDO A LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EN LA MISMA TESITURA, EXPUSO, SE ABONARÁ LA AUTONOMÍA DE LOS COMITÉS

DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES; ACTO SEGUIDO FELICITÓ A QUIENES SE DESEMPEÑARÁN COMO PRESIDENTES O SECRETARIOS GENERALES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS Y EN ESE SENTIDO, SEÑALÓ, SERÁN UNA DE LAS PIEZAS MÁS IMPORTANTES EN LA FIESTA CIUDADANA QUE SE CELEBRARÁ EN FEBRERO DEL AÑO QUE ENTRA. -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ENSEGUIDA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PARA QUE DIERA A CONOCER EL DOMICILIO QUE TENDRÁ CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA LISTA QUE CONTIENE LOS DOMICILIOS CORRESPONDIENTES A CADA COMITÉ DISTRITAL Y MUNICIPAL ELECTORAL, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

----- POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI HABÍA ALGÚN OTRO ASUNTO PARA ELEVAR AL PLENO; ACTO SEGUIDO COMENTÓ QUE ELLA TENÍA UNO MÁS, REFERENTE AL CURSO DE INDUCCIÓN ELECTORAL QUE SE HA DISPUESTO PARA LOS CONSEJEROS DE LOS DIVERSOS COMITÉS ELECTORALES; EN ESE SENTIDO, PRECISÓ, EL PRÓXIMO FIN DE SEMANA SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTE INSTITUTO LA REFERIDA CAPACITACIÓN, A LA CUAL SEGURAMENTE ASISTIRÁN TAMBIÉN LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS ÓRGANOS EN MENCIÓN; DICHO LO ANTERIOR MANIFESTÓ QUE LA RAZÓN PARA CONJUNTAR A LOS REFERIDOS FUNCIONARIOS ELECTORALES ES LA DE DAR UNA CAPACITACIÓN HOMOGÉNEA RESPECTO DE LAS VERTIENTES DEL TRABAJO ELECTORAL; ENSEGUIDA APUNTÓ QUE EL TRAER A LA CD. DE LA PAZ A LOS PRESIDENTES SECRETARIOS GENERALES Y CONSEJEROS ELECTORALES EN COMENTO, IMPLICARÁ UN GASTO EN HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, QUE SE EQUILIBRA CON AQUEL QUE SE TENÍA PLANEADO PARA ASISTIR DIRECTAMENTE A LAS SEDES DE LOS COMITÉS A PROPORCIONAR LA REFERIDA INDUCCIÓN ELECTORAL; LUEGO EXPLICÓ QUE LOS CITADOS FUNCIONARIOS SERÁN ATENDIDOS DURANTE EL CURSO EN COMENTO POR EL PERSONAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, QUE SERÁ QUIEN LOS DIRIJA Y EL SECRETARIO GENERAL, SIN EMBARGO, DIJO, PARA LA APERTURA DE ESTE EVENTO, SE

ENCONTRARAN PRESENTES TAMBIÉN, LOS CONSEJEROS ELECTORALES RESTANTES DE ESTE INSTITUTO Y UNA SERVIDORA; A CONTINUACIÓN PROPUSO QUE ESTE FIN DE SEMANA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA MULTICITADA CAPACITACIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS APROVECHEN EL TIEMPO QUE TENGAN DISPONIBLE PARA ACREDITAR A QUIENES SERÁN SUS REPRESENTANTES ANTE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTE INSTITUTO, DE FORMA TAL, EXPUSO, QUE LOS NOMBRAMIENTOS SE LOS LLEVEN CONSIGO LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL CURSO DE INDUCCIÓN Y EMPIECEN A INVITAR A LOS REPRESENTANTES EN MENCIÓN A SUS SESIONES; EXPUESTO LO ANTERIOR SEÑALÓ QUE EN EL ARTÍCULO 112 (CIENTO DOCE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, SE ESTABLECE COMO TÉRMINO LEGAL PARA ACREDITAR A QUIENES REPRESENTARAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, NO OBSTANTE, PRECISÓ, PODRÁN SER ACREDITADOS CON POSTERIORIDAD, SIN QUE TENGAN DERECHO A COMBATIR LOS ACTOS O RESOLUCIONES DICTADOS CON ANTELACIÓN POR LOS CITADOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS; ACTO SEGUIDO CONSIDERÓ QUE MIENTRAS MÁS PARTIDOS POLÍTICOS SE ENCUENTREN PRESENTES EN LAS SESIONES DE CADA UNO DE LOS COMITÉS ELECTORALES, MÁS DEMOCRÁTICAS SERÁN LAS DIVERSAS DECISIONES QUE AHÍ SE TOMEN; PARA CONCLUIR ESTA PARTICIPACIÓN QUISO DEJAR BIEN CLARO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN DE ACREDITAR ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A QUIENES LOS REPRESENTEN EN LOS COMITÉS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, ELLO DIJO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 (CIENTO DOCE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUIEN PREGUNTÓ SI AL CURSO DE INDUCCIÓN ELECTORAL SOLO VENDRÁN LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES DESCONCENTRADOS. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO QUE PARA ESTA OCASIÓN, SE TIENE PLANEADA UNA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN ELECTORAL AMBICIOSA, NO OBSTANTE, PRECISÓ, UNA VEZ QUE LOS COMITÉS ELECTORALES SE ENCUENTREN INSTALADOS Y LABORANDO, LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO LES BRINDARÁN UNA CAPACITACIÓN ENCAMINADA A AFINAR CON PUNTUALIDAD LOS

DETALLES QUE NO LES SEAN CLAROS; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. - - - - -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ QUE INDEPENDIEMENTE DE LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, LOS PRESIDENTES Y LOS SECRETARIOS GENERALES DE LOS ÓRGANOS EN MENCIÓN SE ESTÁ INVITANDO TAMBIÉN A LOS SUPERVISORES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y A LOS COORDINADORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CON EL PROPÓSITO DE QUE SE TENGA UNA CAPACITACIÓN HOMOGÉNEA RESPECTO A LA FORMA EN LA QUE VAN A INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA EL RECLUTAMIENTO Y ADIESTRAMIENTO DE LOS CAPACITADORES; A CONTINUACIÓN COMENTÓ QUE EN EL CALENDARIO ELECTORAL DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), SE SEÑALA QUE LA CONVOCATORIA PARA QUE SE REGISTREN LOS ASPIRANTES A CAPACITADOR AUXILIAR ELECTORAL, DEBERÁ DE ESTAR CIRCULANDO DEL CUATRO AL ONCE DE OCTUBRE APROXIMADAMENTE. - - - - -  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL Y DESPUÉS PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEABA REALIZAR OTRA INTERVENCIÓN; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. - - - - -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL LES COMENTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EL CURSO SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECIBAN POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VEINTE DE OCTUBRE Y EN ESE ORDEN DE IDEAS, EXPLICÓ, YA SE HA PREPARADO EL MATERIAL CON EL CUAL SE VA A TRABAJAR; ACTO SEGUIDO INVITÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE EN FECHA LÍMITE POSTERIOR PRECISEN CUANTAS PERSONAS VAN A ASISTIR AL CURSO, A EFECTO DE QUE SEAN PREPARADOS LOS INSUMOS NECESARIOS Y SE LES ENVÍEN LOS PROGRAMAS. - - - - -  
- - - - POSTERIORMENTE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, PREGUNTO CUAL SERÍA EL HORARIO DEL CURSO EN COMENTO. - - - - -  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, SEÑALÓ, QUE EL CITADO CURSO SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DIEZ A LAS CATORCE HORAS, SALVO QUE LA DINÁMICA QUE SE DÉ

DURANTE LA CAPACITACIÓN, VARÍE EL HORARIO. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL Y ENSEGUIDA EXPUSO QUE A LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES ENVIARÁ UNA INVITACIÓN FORMAL PARA QUE ASISTAN A LA CAPACITACIÓN QUE VA A DESPLEGAR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ARAS DE QUE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA, CONTENGAN LAS MENORES INCONSISTENCIAS POSIBLES Y EVENTUALMENTE SE DEJEN DE IMPONER SANCIONES; ACTO SEGUIDO PRECISÓ QUE LA FECHA PROPUESTA POR EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA PARA EFECTUAR LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS LINEAMIENTOS, ES PREVIA AL INICIO DE LOS REGISTROS DE CANDIDATOS Y ELLO TIENE COMO PROPÓSITO, DIJO, EL QUE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS TENGAN A SUS ÓRGANOS DE CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEBIDAMENTE CAPACITADOS; LUEGO LES PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, SI ALGUNO DE ELLOS DESEABA ELEVAR A LA MESA OTRO ASUNTO GENERAL; NO HABIENDO PARTICIPACIÓN ALGUNA DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL 2007 (DOS MIL SIETE) – 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO LAS 11:27 (ONCE HORAS CON VEINTISITE MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 28 (VEINTIOCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2007 (DOS MIL SIETE). CONSTE. -----